



# La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

## = SUMARIO =

Algo sobre la Circular del Colegio de Madrid y la reunión del de Toledo, por V. M.—Mi opinión en el plebiscito, por E. Molina.—Cómo pensamos, por Asensio Otero.—La protesta de tres Colegiados toledanos.—Extracto del acta de la Junta general extraordinaria celebrada por el Colegio Veterinario el día 18 de Agosto de 1918.—**Ecos y Noticias.**

## Algo sobre la Circular del Colegio de Madrid

## y la reunión del de Toledo.

Días de gran inquietud, momentos de zozobra y de peligro, son, sin duda alguna, por los que al presente atraviesa la clase Veterinaria española. Dos oscuros y sombríos nubarrones han aparecido sobre el horizonte, hasta hoy tranquilo y sereno, de nuestra profesión, poniendo en peligro su existencia y llevando la alarma y la intranquilidad a los hogares del profesorado rural. Dos cuestiones de vida o muerte para nuestra clase se tratan de resolver actualmente, que cada una de ellas, por sí sola, significa una tremenda perturbación en el orden económico y científico de nuestra profesión, y las dos juntas, la muerte por consunción de la Veterinaria nacional. La declaración del herrado libre, separándole de nuestra profesión, y la división de nuestra carrera en dos categorías, son problemas que afectan tan directa y profundamente a los que ostentamos el título de Veterinario en España, que su sola anunciación, aun sin conocer a fondo la forma de proyectarse estas reformas, ha sido suficiente para que los Veterinarios españoles lancen el grito de alarma y se apresten a la defensa de lo que es para ellos lo más sacratísimo de sus derechos, toda vez que de los mismos depende el sustento de sus queridas familias.

Por eso ha causado impresión tan profunda y producido tan honda sensación en la clase la circular dirigida a los Colegios y a los Veterinarios españoles por el Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid, invitando a que, con la mayor premura, se reúnan en asamblea todos los Veterinarios, en sus respectivas provincias, para conocer la *opinión* y el *voto* de los mismos acerca de estas dos interesantes y trascendentales cuestiones.

Nosotros, que siempre que nos vemos precisados a exponer nuestra opinión en asuntos de tanta trascendencia como el que ahora nos ocupa, nos desligamos de toda clase de prejuicios y tratamos de inspirarnos en la más estricta imparcialidad, no podemos menos de mostrar nuestra conformidad con la mayoría de la clase Veterinaria, en cuanto a la manera de apreciar los dos extremos esenciales que abarca la circular del Colegio de Madrid, y por lo tanto *votamos con ella* en contra de la declaración del herrado libre y la división de la carrera en dos categorías. Pero esto no evita el que manifestemos noble y lealmente que no nos ha satisfecho en absoluto el contenido de citada circular, no obstante el respeto que nos merecen los firmantes de ella, por el carácter algún tanto tendencioso con que se presenta ante la consideración de la clase la primera de estas dos importantísimas cuestiones, o sea la que a la separación del herrado de nuestra carrera se refiere. Se dice en ella que esta separación es *una aspiración formulada por algunos representantes de la Veterinaria*, y como si esto fuera poco, para demostrar la tendencia que se persigue al expresar de este modo la cuestión ante los que formamos la gran familia Veterinaria en España, se da como seguro que *los títulos de Licenciado o Doctor, que también se ha indicado solicitar para nuestra carrera, no conceden ningún privilegio, antes al contrario, incapacitarán para ejercerlo*. ¿Qué se quiere decir con esto? ¿Acaso hay alguno que sea Veterinario, que haya pedido que se declare el herrado libre a cambio de que se nos conceda el Doctorado? Creemos que no. Mejor dicho; aseguramos que no. Y para hacer esta afirmación nos fundamos en el conocimiento exacto que blasonamos tener del sentir del profesorado veterinario español. Hemos asistido a todas las Asambleas Nacionales que la clase ha celebrado, desde que tuvo lugar la primera de Valencia, y en ninguna hemos aprobado, los que a las mismas acudimos, una conclusión que a tan vitalísimo asunto se refiera. Es más, y esto es necesario que se diga claro para que se entienda. En la memorable IV Asamblea de Barcelona, celebrada en Octubre último, fué encargado de una ponencia *Sobre el Doctorado en Veterinaria* un joven Veterinario Militar, del que nos está vedado decir

nada que a elevarle se refiera, y cuya ponencia, como sus conclusiones, fué aprobada por unanimidad y con los aplausos entusiastas de todos los asambleistas. En aquel trabajo, que fué calurosamente ensalzado por todos los que le escucharon, se pedía, si, el título de Doctor para la Veterinaria, con todo el bagaje de mayor cultura que el mismo requiere; pero se pedía *esta mejora jerárquica* cuando a la profesión se la dieran todos los elementos que necesita para vivir con decoro; cuando se la concedieran todos los medios de que puede disponer, si los que dirigen la cosa pública, se convencieran de nuestra valía para resolver los magnos problemas relacionados con la riqueza pecuaria y la salud pública; en una palabra, cuando a la clase Veterinaria se la ponga en condiciones científicas y económicas de que cumpla su altísima misión social. Pero, en tanto que esto no ocurra, el ponente declaró, de una manera radical y categórica, que no debe implantarse esta anhelada reforma. Y hasta se dió el caso, que puso de manifiesto la sensatez y serenidad de juicio del autor de dicha ponencia, de que al discutirse la conclusión cuarta de la misma, que está redactada en esta forma: «La IV Asamblea Nacional Veterinaria o las que se celebren en lo sucesivo determinarán cuándo es la oportunidad para la implantación de esta reforma»; un prestigioso Veterinario, que ejerce con brillantez la profesión en una de las provincias del Norte, manifestó su opinión en el sentido de que había llegado el momento oportuno de implantarla, aduciendo para ello razonamientos de gran peso, lo cual dió lugar a una calurosa réplica por parte del ponente, demostrando con hechos prácticos e inequívocos que, en tanto que la Veterinaria tuviera que vivir del herrado, no estaba aún en condiciones de que tan importante mejora se llevara a cabo.

En resumen; entendemos que para protestar de la separación del herrado de nuestra profesión, no hay para qué relacionarlo con la solitud del Doctorado, pues aparte de ser cuestiones que no tienen conexión, no debemos oponernos a todo cuanto signifique mayor cultura y elevación social por la Veterinaria.

El Colegio de Veterinarios de la provincia de Toledo ha dado ya su *opinión* y emitido su *voto* acerca de las dos importantes cuestiones para que ha sido requerido por el Colegio de Madrid. Y esta *opinión* y este *voto* no tienen otra significación que el verdadero y noble sentir de sus Colegiados. En otro lugar de este número se verá el escrito que la Junta de Gobierno de este Colegio, cumpliendo lo acordado en la Junta general extraordinaria, que tuvo lugar el 18 del actual, con el exclusivo objeto de atender la petición que por el de Madrid se hizo,

ha remitido a tan prestigioso organismo, cómo también se publican las opiniones que algunos profesores nos han mandado para que las demos publicidad, sin que esto quiera decir que nos separamos, en lo más mínimo, del acuerdo de nuestros compañeros de Colegio, que es el nuestro.

V. M.



## Mi opinión en el plebiscito.

El Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Madrid ha solicitado de los demás Colegios y de todos los Veterinarios españoles su opinión y el voto acerca de la división de nuestra carrera en carrera larga y carrera corta, como si se tratara de una fiesta de hipódromo, y de la separación del oficio de herrador de la facultad de Medicina pecuaria, o Veterinaria por mal nombre.

Bien puede asegurarse que la inmensa mayoría, por no decir la totalidad, del actual profesorado veterinario, es enemigo de esa división, que ya la hubo en nuestra patria hasta el año 1871, en que, con racional acuerdo, se unificó la carrera, suprimiendo en buen hora los Profesores Veterinarios de 1.<sup>a</sup> y de 2.<sup>a</sup> clase que tantos daños morales y materiales acarrearán a la ganadería nacional, a la salud pública, a la ciencia y a la Nación. Una lucha de medio siglo concluyó con aquel mosaico de Albéitares, Albéitares-herradores, Veterinarios de 2.<sup>a</sup> clase por pasantía, Veterinarios de 2.<sup>a</sup> clase con *tres* y con *cuatro* años de carrera, Veterinarios puros o de la antigua Escuela de Madrid y Profesores Veterinarios de 1.<sup>a</sup> clase, con cinco años de estudios, quedando sólo, como deseaba la clase, la ciencia y los intereses públicos, los actuales Veterinarios con *cinco* años de carrera, previa la presentación del título de Bachiller, y muy recientemente se ha decretado, con excelente y justo acuerdo, se exija además un preparatorio de Física, Química e Historia Natural, cursado en las Facultades de ciencias, como yo propuse a raíz de la reforma del Sr. Alba.

Volver ahora a igual o parecida división de la carrera, que no existe en ninguna nación del mundo, sería una regresión científica profesional impropia del progreso de la ciencia pecuaria e indigna del Gobierno; que amén de colocar a España al nivel de Marruecos y de los países salvajes, resurgirían aquellas fatricidas luchas en daño evidente de la ganadería nacional y de la salud pública. Por eso yo, como seguramente harán todos los Veterinarios españoles, voto en contra de la división de la carrera.

Pero como a pesar de este voto en contra, tengo la profunda convicción de que los estudios y el funcionamiento de las Escuelas de Veterinaria, y la misión social del apodado Veterinario, no responden a lo que tiene derecho a exigir nuestra riqueza ganadera y nuestra

salubridad pública, entiendo que es llegado el momento de hacer una radical reforma en la carrera de Ciencias Pecuarias, en beneficio de esos intereses patrios y en decoro de nuestra Nación.

En ningún país civilizado es la misma cosa el Veterinario, Médico-Veterinario, Doctor en Medicina Veterinaria, Doctor en Zootiatral (que estos nombres lleva en otras naciones) y el herrador. Sólo en España es una sola pieza el facultativo Veterinario y el obrero herrador, como lo fué el Médico-barbero. Y así como se desarticuló esta pieza, creándose el facultativo Médico y el practicante sangrador-barbero, así también debe desarticularse la pieza Veterinario-herrador, para crear el Ingeniero pecuario, el facultativo Médico-zootecnista o el Doctor en ciencias pecuarias y el Practicante-herrador. Reforma sin la cual, jamás, jamás, jamás, se fomentará y mejorará la ganadería nacional, ni estará garantida la salud pública. Pero esta reforma, necesaria de toda necesidad, no puede hacerse *ab irato* sin matar, así, sin matar al Veterinario actual, que vive hoy casi exclusivamente del producto del herrado. Si este profesional pudiera vivir de su profesión, no habría inconveniente en separar el oficio de herrador de la facultad Veterinaria, mejor dicho, la habria dejado el propio profesor. Por estas razones poderosísimas, es de imprescindible necesidad y de estricta justicia ampliar los horizontes económicos del facultativo, llámese con el mote de Veterinario, denomínese con el nombre verdadero de Ingeniero pecuario, a fin de que pueda vivir con el producto de sus servicios facultativos y sueldos de los cargos públicos oficiales que desempeña. De este modo, en pocos años y sin lesión para los actuales Veterinarios, quedaría separado el oficio de la profesión y podrían atender sus servicios y vivir sin invadir funciones ajenas los practicantes-herradores.

Para justificar la supresión del mote Veterinario, sustituyéndolo por un nombre exacto, verdadero, que exprese la función social de este profesional, de este técnico, conviene recordar el origen etimológico de la voz Veterinaria y la misión del Veterinario. Según Barcic y otros clásicos, esa palabra es de origen latino y viene de *Veterinarius*, contracción de *Veheterino*, bestia de carga, forma de *Vetere*, llevar; pero Lenglet y otros aseguran que es de origen céltico y viene de *Vee*, bestia y *teeren*, estar enfermo. Ni una ni otra etimología expresa ni abarca lo que es la Veterinaria actual, que no se limita a curar las bestias de carga, ni aun siquiera a las demás domésticas. Precisamente la función de curar es la menos importante. En las breves palabras siguientes se puede sintetizar lo que es esta ciencia, la ciencia pecuaria, y la misión de los que la ejercen.

*Cría, recría, multiplicación, fomento, mejora, conservación y curación de todos los animales domésticos, de los domesticados y de los amansados; examen y reconocimiento sanitario de los mismos y de los salvajes comestibles, así como de sus productos alimenticios y despojos industriales; obtención de sueros y vacunas; policía sanitaria contra las epizootias, para precaver su desarrollo y propagación, evitar la merma del capital pecuario nacional y prevenir el contagio, la infección y la muerte en la especie humana.*

A una profesión, a una facultad, a una carrera que se ocupa de funciones tan variadas, tan científicas, tan importantes, tan beneficiosas para la sociedad, no se la debe seguir nombrando con el actual mote de curandero de las bestias de carga. Si a la Medicina del hombre se llama *Medicina humana*, ¿por qué a la Medicina de los animales no se la ha de llamar *Medicina zoológica o pecuaria*? Si se llama *Ingeniero agrónomo* al que cultiva y cura las plantas, e *Ingeniero de montes* al que cultiva y cura las árboles o riqueza forestal, ¿por qué no se ha de llamar *Ingeniero pecuario* al que cultiva y cura los animales? Si se han creado modernamente los *Ingenieros mecánicos*, los *Ingenieros industriales* y los *Ingenieros electricistas*, ¿por qué no se han de crear los *Ingenieros pecuarios*? ¿Es que son más importantes los servicios que prestan esos Ingenieros mecánicos, industriales y electricistas, que los que deben prestar los ingenieros pecuarios a la ganadería? Es evidente, de toda evidencia, que supone tanto o más *ingenio* la construcción, conservación y curación de las máquinas orgánicas, que la de las inorgánicas y de las plantas. Agréguese a esto el otro aspecto técnico, la función de higiene y de salubridad pública, y resultará con claridad meridiana, que en nada, absolutamente en nada, es inferior el *ingenio* ni la función social del *Ingeniero pecuario* que lo de esos otros ingenieros. No se comprende por lo tanto cómo Ministros de la capacidad intelectual y de los arrestos regeneradores del actual, no ha decretado ya esa reforma.

Siempre fui partidario de la separación del oficio de herrador de la profesión o facultad de Medicina pecuaria, *pero ad calendas grecas*, es decir, cuando el facultativo pudiese vivir de su facultad. Hoy han variado las circunstancias, que son gravísimas para el actual Veterinario, en inminente peligro de perecer de muerte repentina. Los obreros herradores actuales, además de estar fuertemente asociados, se han sumado a la masa general obrera, cuentan con un periódico y con personajes que los defienden, y trabajan con un ardor y una fe dignos de imitar, para que se declare oficialmente la libertad del herrador. El día que lo consigán, que está muy próximo, QUIZÁS ANTES DE DOS AÑOS, ese día muere, no la Ciencia pecuaria, porque ésta es inmortal, mueren los actuales Veterinarios. Y mueren porque en el acto (*esta es la consigna*) los herradores se despiden de los Veterinarios y ponen un banco de herrador lo más cerca posible de el del Profesor, rebajando el precio del herraje; y el Veterinario que no sepa o no pueda herrar por su edad, achaques, etc., se entretendrá en comerse los codos de hambre. Antes que esto suceda, debe la clase gestionar la creación de los *practicantes-herradores* que propongo, y así, no sólo se salve el peligro de la separación inmediata, sino que los actuales Veterinarios contarán con excelentes auxiliares, con buenos herradores, de que hoy carecen la mayoría. Estos no se intrusarán en la facultad, porque tienen el estímulo de quedarse con los establecimientos de sus principales el día que éstos fallezcan o se retiren de la parte mecánica. A los que se alarmen por las funciones de Cirujía menor, etc., que se les asignan, les contesto con las Reales órdenes de 13 de Diciembre de 1859, 5 de Enero de 1886 y

29 de Mayo de 1888, que autorizan a los actuales mancebos a verificar esas prácticas.

Implantada ahora esta reforma, al extinguir los actuales Veterinarios que quieran seguir monopolizando la herradura, quedará una Ingeniería pecuaria grande, majestuosa, como la soñamos muchos, que rendirá ópimos frutos a nuestra patria, y unos herradores-practicantes, educados y hábiles en su oficio, que calzarán a los animales en todos los pueblos y auxiliarán a los facultativos pecuarios, en igual forma y medida que el ministrante sangrador-barbero auxilia al facultativo de la especie humana.

De no realizarse esto ahora, vendrán muy pronto a millares los Veterinarios de tres años o la libertad del herrado. Entonces llorarán lágrimas de sangre los Veterinarios actuales, sin poder ahorcar a los autores de su desgracia, por haber sido ellos mismos los causantes.

Por esas razones y otras que me callo, considero de imprescindible necesidad y urgencia contar con el personal de las carreras siguientes:

1.<sup>a</sup> *Ingenieros pecuarios* (o licenciados y doctores en Ciencias pecuarias o en Medicina zoológica).

2.<sup>a</sup> *Practicantes-herradores*, auxiliares de los anteriores y de los Veterinarios actuales.

Los Ingenieros pecuarios desempeñarán, mediante oposición o concurso, todos los cargos públicos dependientes del Estado, la provincia y el municipio, en cuanto concierne a la multiplicación, mejora, higiene, sanidad y medicina pecuaria; ejerciendo además, particularmente, la medicina zoológica en toda su extensión, a cuyo efecto, y a fin de que esta asistencia pueda llevarse a todos los pueblos en la conveniente proporción, se agruparán éstos para que puedan ser atendidos por el facultativo más próximo.

Esta carrera se cursará únicamente en Madrid, y comprenderá el vigente plan de estudios de las Escuelas Veterinarias, mas las asignaturas de Patología especial de los rumiantes, cerdo y perro, Bionomía rural e industrias zoógenas y zootécnicas, suprimiendo la Podología y prácticas de herrado y forjado.

En el caso de obtenerse por la licenciatura y el doctorado, consistirá ésta en un curso de Física y Química biológica, Análisis química e Historia de la Ciencia pecuaria.

Para dar las enseñanzas de esta carrera, se destinarán a la Escuela de Ingenieros pecuarios o a la Facultad de Ciencias pecuarias cinco catedráticos de cada una de las Escuelas de provincias y el material correspondiente de las mismas.

Los derechos del título serán iguales a los de las carreras similares. Los Veterinarios actuales que no quieran revalidar su título por el nuevo que se cree, conservarán los derechos que les concede la legislación vigente para optar a todos los cargos públicos y ejercer libremente, como hasta aquí, la profesión.

La enseñanza de los Practicantes-herradores, que durará dos cursos, se dará en las Escuelas de Zaragoza, Córdoba, León y Santiago, que se transformarán en Escuelas de Practicantes-herradores; en las cuales

quedarán dos catedráticos y el Profesor auxiliar de Podología y el material necesario para enseñar a los alumnos la teoría y las prácticas de Anatomía descriptiva regional, especialmente del pie, nociones de patología especial, en Cirujía menor y en Arte de herrar y forjar.

Al terminar la carrera se les expedirá el título correspondiente, mediante el pago de 200 pesetas.

Los Practicantes-herradores ejercerán libremente su arte en los pueblos donde no haya Veterinarios, y en los que éstos les autoricen, o deseén aquéllos quedarse de mancebos o dependientes, mediante el extipendio que convenga. A medida que se extingan los actuales Veterinarios, lo ejercerán con absoluta libertad en todos los pueblos que queden sin este facultativo.

Simultáneamente con esta reforma, y a fin de mejorar, aunque sea modestamente, la precaria situación económica del personal técnico de los servicios pecuarios y sanitarios, se dispondrá por Real decreto, que sea de 1.000 pesetas el sueldo mínimo de los Inspectores municipales de higiene y Sanidad pecuarias y el de los Inspectores de sustancias alimenticias o titulares.

¡Meditad bien lo que hacéis, Veterinarios españoles, que de vosotros mismos depende el esplendor de la Ciencia y la vida o la muerte de la clase y de vuestros intereses!

E. Molina.



## Cómo pensamos.

Tenemos el honor de contestar a la Circular que el muy ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid dirige a los Veterinarios españoles con fecha 9 del pasado mes, sobre las modificaciones que se pretenden introducir en nuestra profesión, con el propósito decidido de atropellar con ellas los sacratísimos derechos de nuestra clase, creados a fuerza de desvelos.

Tenemos fe en que la Junta Directiva del Colegio madrileño, ayudado con eficacia por las demás agrupaciones profesionales, se hará eco de la Veterinaria rural y no consentirá que se realicen tamaños exabruptos, traduciéndose en leyes, que serían injustas, y por tanto sin razón de ser ni de existir.

La Veterinaria rural no puede consentir, sin oponer su más enérgica protesta, que la despojen de un plumazo de la única fuente de ingresos positiva con que cuenta para atender a sus necesidades. Para separar el herrado de nuestra profesión, sería condición *in ne qua non* que las Inspecciones municipales de carnes y de Higiene pecuaria dejaran de depender de los Ayuntamientos para convertirse en Nacio-

nales y dotadas por el Estado con sueldos decorosos que respondieran a la importancia de la misión que se encomienda a los Inspectores, no con los ridículos que ahora existen (si no están nombrados por el artículo ese de hacer servicios y no cobrar, que es lo mismo que no tener nada a cambio de la imposición de deberes que a cualquier pecuario municipal pueden llevarle hasta a la cárcel), que además de ser mezquinos, se cobran si el jefe o caudillo de las huestes políticas de la localidad, se le antoja (ésto lo sabemos por experiencia, sin que las reclamaciones legales hechas a su debido tiempo por los Centros oficiales de Veterinarios pudieran evitarlo). Por tanto, demostrado que las Inspecciones municipales de Veterinaria no pueden considerarse aún como cargos cuyo desempeño pueda servir de compensación al servicio que se efectúa, porque carecen de autonomía y autoridad por la realización de sus funciones sanitarias, y que el Veterinario que las desempeña no le dá apenas rendimientos, ¿qué le queda para vivir? Fuera del herrado, nada. Por eso resulta, a nuestro entender, un verdadero sarcasmo el que se proponga *por algunos representantes de la Veterinaria* que emitan su parecer los Profesores rurales sobre la conveniencia de separar o no el herrado de la parte científica de la profesión, pues es lo mismo que decirlos que den su opinión acerca de si les conviene o no acostumbrarse a no comer. ¡No, y mil veces no! La práctica del herrado no puede ni debe separarse de nuestra carrera, aun cuando lo pida el *sursum corda de la Veterinaria o fuera de ella*, en tanto que no nos mejoren nuestra situación como funcionarios técnicos municipales, no hagan desaparecer la ridícula y anticuada tarifa de honorarios que en ninguna parte se aplica por irrisible y, en una palabra, se nos den medios de vida con las importantes fuentes de riqueza que existen en nuestra profesión.

No crean nuestros compañeros que vamos a emplear como argumentos para oponernos a esta separación los que con mucha frecuencia han expuesto otros que del asunto se han ocupado, no; nosotros somos de los que creemos que para la práctica del herrado ordinario no son necesarios conocimientos científicos especiales; «el herrado es a la Veterinaria, lo que la zapatería es a la Medicina»; decir otra cosa es querer sacar las cosas de su centro, dicho sea ésto con todo el respeto y admiración que me merecen todos los tratados teóricos de arte de herrar y forjar, que son buenos para aumentar el caudal científico del Veterinario, pero que para nada les hace falta a los obreros herradores. Pero esta opinión que sinceramente exponemos, no la miren algunos como favorable a la separación, porque entonces le diremos

que se ha equivocado por completo; es que nosotros, en vez de argumentar y sacar a luz los conocimientos científicos que necesita tener el herrador, tratamos la cuestión tal y como la vemos, y sacamos la conclusión de que no necesita nada más que saber hacerlo; pero esto, ¿quiere decir que al Veterinario se le debe despojar del derecho de practicar este oficio para dárselo a otros que lo sepan ejecutar?; no en modo alguno. El Veterinario tiene el triste privilegio de ejercer este oficio, bastante bajo, puesto que está en los pies, porque con arreglo a lo legislado, le hicieron estudiar una carrera (Novalvos decía que más que carrera era trote), que en realidad no existe, en cuanto a la obtención de medios de vida se refiere, y luego se ha encontrado con que si quería ganar para comer él y su familia, no tenía otro remedio que apartar a un lado la ciencia que le hicieron estudiar y ser el herrador de su pueblo. Y a qué seguir, dejemos la palabra a un respetable Ingeniero Agrónomo. «¡El Veterinario! Todavía hay quien le desprecia; quien tiene su carrera por menos respetable que las demás, quien estimando en más el título que la suficiencia, llama Veterinario al Médico malo; quien piensa no puede seguirse tal carrera si no por inferioridad intelectual. Y en tales condiciones, y aunque las cosas han tomado hace tiempo otro giro, el número de Veterinarios es entre nosotros más restringido de lo que pudiera creerse, y en el campo se tropieza difícilmente, digase lo que se quiera, con uno merecedor de tal nombre; que no puede ser tal, y *la culpa es toda del público y de nuestros gobernantes*, si después de seguir la carrera, con todas las deficiencias y vacíos de que adolece nuestro plan de enseñanza y nuestras Escuelas especiales, no ve otro camino, hundiéndose en el mar de la vida, que agarrarse al potro, buscar en el oficio de albéitar el pan para él y los suyos, y dar de mano a la carrera a que dedicó, en mal hora, los años más hermosos de su vida.» No se puede decir más y mejor; ya saben *los representantes de nuestra carrera*, si no lo sabían, por qué el Veterinario rural tiene que herrar; sencillamente porque tiene que vivir, y este derecho a la vida no hay quien se le pueda quitar, porque al hacerlo, se le despoja de lo que es suyo, de lo que la ley le concedió para que atendiera a sus necesidades.

Respecto del segundo extremo de la circular, era mejor no decir una palabra. ¡Ahí no es nada! *Crear una clase de auxiliares de los Veterinarios de carrera larga* (que hasta la fecha no existen), *auxiliares que se encargarían de desempeñar los servicios de nuestra profesión en las poblaciones rurales.*

El autor de este descabellado proyecto debe de ser algún *padrastro*

de la Veterinaria. Lástima que no sea algún Médico para proponerle que el barbero de su distrito se haga cargo de su clientela y dejarle a él a la luna de Valencia, o que sea algún Abogado y proponerle se encargue de su bufete el chico que barre la oficina.

Hay cosas en las que no cabe la protesta razonada y ésta es una de ellas. Este es un caso en el que no procede otra cosa que emplear procedimientos de virilidad, y hasta si llega ocasión, demostrar que somos hombres dispuestos a todo en defensa de nuestros derechos. Si lo que no creemos, este proyecto se promulgara, nosotros ya tenemos nuestro plan formado, y es el que aconsejo a todos mis profesores: entregarnos a estos *auxiliares de los Veterinarios de carrera larga* y que nos castraran, hicieran aplicación de su novísimo arte en nuestras extremidades, y después nos pusieran unos enemas, pues todo no lo merecíamos. ¡He dicho algo, compañeros rurales!

Nosotros, los últimos de los Veterinarios pueblerinos, hacemos un llamamiento a los que ejercen la profesión en las pequeñas poblaciones, para que de una vez salgan de su letargo y vean lo que les preparan nuestros gobernantes; que pidan todos y cada uno a sus representantes políticos que defiendan nuestros preteridos derechos, como nosotros lo venimos haciendo hace tiempo; que pongan toda su influencia cerca de los poderes públicos para que se promulgue la colegiación obligatoria para la clase Veterinaria; el pago de las inspecciones por el Estado; que doten a estos cargos con sueldos decorosos; que se encargue a nuestra profesión de los servicios técnicos que son de su exclusiva incumbencia y que hoy explotan otras clases ajenas a ella y sin los conocimientos precisos para su desempeño, y por último, que se reformen por anticuadas, o mejor desaparezcan, las tarifas en Veterinaria.

Muchos amenes al cielo llegan. Que se dejen guiar por los que se han puesto al frente de nuestro movimiento reformista e ingresar todos en los Colegios, hoy voluntarios, y sobre todo que se hagan oír en la prensa política y no se lamenten sólo en familia; que hagan opinión ante el público. Estos ruegos no sólo van dirigidos a los Veterinarios rurales, sino también a los de las grandes poblaciones, que deben ser los portavoces de una clase menospreciada y maltratada; se lo rogamos también a todos los Colegios, Federaciones y Asociaciones Veterinarias, y en particular al Colegio Veterinario de Madrid, que hará el resumen de las aspiraciones de la Veterinaria rural.

**Arsenio Otero.**

## La protesta de tres Colegiados toledanos.

### Sr. D. Victoriano Medina y queridos compañeros de la provincia.

De todas veras lamento no serme posible asistir a la Junta extraordinaria que, con carácter urgentísimo (y así debemos considerarlo todos los Veterinarios españoles), somos convocados para el día 18 del actual los de esta provincia de Toledo, a defendernos y defender nuestros derechos y dignidad pisoteada si tal sucediere.

Dos cuestiones profesionales de vida o muerte para la mayor parte de nuestra clase sòmeten ustedes (mejor dicho, los centros directores) a nuestra consideración personal y colectiva por ende, para que, con nuestra humilde voz y potente voto, digamos *Sí* o *No* en cuestión tan transcendental. ¿Es conveniente la separación del herrado de nuestra profesión? Mejor dicho, ¿estamos conformes los Veterinarios declarando libre el ejercicio del herrador?... *Sí* y *No*. Sí, cuando los Veterinarios rurales tengamos sustitutivos compensadores, siendo más morales que hasta la fecha hemos demostrado, no invadiendo partidos de otros compañeros, posponiendo doce años de carrera ante una herradura de libra y media, cuyo coste al cliente ha sido de sesenta y cinco céntimos de peseta hasta hace pocos días. Sí, cuando en poblaciones ganaderas que cuentan con más de treinta mil cabezas de ganado de todas las especies domésticas, no dispongamos de llave tan potente, cual sería Libros-Registros de guías, Estadísticas obligatorias que, con el Estado o Ayuntamientos intervenidos, darían muchos ingresos, sin perjuicio para el Erario. Si....., cuando siendo tan necesarias y urgentes las *vacunaciones* obligatorias, veamos la ganadería arruinarse en perjuicio de la higiene pública, de la riqueza general y de nuestros intereses sacratísimos. ¡Es vergonzoso, queridos compañeros, que seamos pagados por los Ayuntamientos, que nos consideran *sus criados* (palabras textuales), exigiéndonos el *voto* para Diputados, etc., cargo que está retribuido con 80 pesetas y descuento por la Inspección de carnes y 200 ídem por Higiene Pecuaria! ¡Es horrible ver algún Subdelegado (si ésto supieren Ortega Morejón y Mediano) desempeñar otro partido rural, saltando por encima de otro compañero, cuya dignidad está muy alta, mandando un criado a herrar todos los domingos a dicho pueblo!.... Ante tales desafueros e indignidades profesionales, venga el herrado libre, y *quien más chifle, capador (que yo no chiflaré ya por viejo y forastero)*, pero no serán amparados por la Ley tamaños intrusos profesionales, que piden moralidad. ¿Por qué no pensaron en ésto cuando han visto que la arropa de herraje tuvo el aumento de precio desde 5 y 6 pesetas a 15 y más....? ¿Por qué no pensaron también que la única fábrica de clavos de Mustad y C.<sup>a</sup> nos aumentó

un 200 por 100 en cada paquete de clavo, cotizándose a 16 pesetas y más en la actualidad, habiendo arruinado a muchos compañeros que tenían ajustados los ganados de los poblados rurales?... Otra razón: ¿Es justo, queridos compañeros, que toda la ganadería haya tenido un aumento en su valor de tres y cuatro veces de antes de la guerra, así cual los productos lanas, leches, etc., suceda lo propio, y que el Veterinario presencie la venta de mulas de *dos mil* y más pesetas, no cobre sus iguales por temor, tal vez, a que otro *compañero* se *distraiga* herrándole la *muleta* al parroquiano?... ¿Por qué no se otorga un premio al inventor de *herraduras o zapatos de goma, caucho* u otra sustancia protectora del casco, o variando de forma, asegurarlas, aunque éstas sean de hierro, acero, platino, aluminio, etc., etc., toda vez que a la terminación de la guerra se anticiparán otras Naciones o pueblos a verificarlo, además que el aeroplano, auto, etc., etc., les darán su cometido? Muchísimo puede hacerse para decir *Sí o No*, si se formaran a seguida *partidos veterinarios* rurales, con sueldos decorosos pagados en forma.

### Segunda cuestión.

¿Es conveniente la creación de otra carrera corta con tres años de estudios? *No, No y No*, millones de veces *No*, porque sería un nuevo plantel de intrusos autorizados, pues en muchos años la Veterinaria verdad no volvería a ser tal; tendríamos intrusos hasta en el cocido; se vería la profesión desgajada por otros hombres de ciencia que nos disputan hace tiempo la preferencia técnica zootécnica.

Referente al preparatorio en las Universidades para nuestra carrera y por ende ser Licenciado y Doctor, creo debe hacerse cuanto antes, y podamos ser asimilados a las otras Facultades hermanas afines, la Medicina y la Farmacia; soy partidario de que al terminar el 4.º curso de carrera cada alumno se dedique a la especialidad *militar*, veterinaria rural, higiene pecuaria, laboratorios, etc., dentro del 5.º y último de carrera, y que al adquirir el título de Licenciado o Doctor no necesite oposiciones para ingresar en repetidas especialidades—el mejor tribunal es los Profesores y los compañeros—escalafón y fuera de molestias y gastos y recomendaciones. Esta es mi opinión.

**Benito Oforo.**

Gamonal (Toledo) 16 Agosto 1918.

\*  
\* \*

**Sr. D. Victoriano Medina.**

Mi querido compañero y amigo: Oportunamente recibí una circular del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, en la que por su texto me origina la mayor de las sorpresas al ver la aspiración de

algunos representante de nuestra clase al tratar de separar el herrado de nuestra carrera, declarándole de libre ejercicio y concederlo a los prácticos herradores civiles, como asimismo se dé opinión y voto con respecto a la división que se quiere hacer en nuestra carrera, en larga o corta, según la preparación que se lleve a su ingreso.

También recibo la de ese Colegio en que, siguiendo el ruego del de Madrid, esa Junta de Gobierno convoca a todos sus compañeros a Junta general para tratar asunto de tan vital interés; mas como quiera que razones que no son del momento me vedan concurrir a compartir vuestras tareas, véome obligado en esta forma a dar mi pobre opinión, sintiéndome orgulloso en saludaros a todos efusiva y cordialmente.

El herrado es una operación que debe estar siempre confiada al que ejerce legalmente la Medicina Veterinaria, porque su realización no es un acto absolutamente mecánico, sino que exige conocimientos especiales porque en él el procedimiento no es igual, según las circunstancias que le reclamen, el cual no puede ser acertado cuando falta lo más esencial, como es el estudio de la conformación del pie, su textura y el enlace con los demás órganos de la locomoción; no se reduce a clavar una herradura para que el casco no se desgaste, es preciso saber que es un medio higiénico y un importante auxiliar de la cirugía, y que tiene una influencia notable en el servicio y conservación de los animales, por lo que esta operación no puede hacerse bien cuando estas consideraciones no se conocen.

No soy, por lo tanto, partidario de la separación del herrado ni creo jamás que deprima al que le ejerce; las ciencias y las artes no rebajan en nada al hombre cuando es honorable y honrado y hace buen uso de ellas; el hombre es el que lo deprime cuando las ejerce mal y las rebaja, cuando él mismo se desdeña de ejercer una parte de su misma profesión; el saber y el talento unidos a sus buenas formas sociales es el que da posición al hombre y le concede el derecho de elevarse sobre los demás.

Respecto a la división de nuestra carrera, en carrera larga y carrera corta, debo decirle que si consideramos sagrado la misión de defender los derechos de nuestra avatida profesión, no debemos rehuir nunca el cumplimiento de un deber impuesto y oponernos con energía indomable a que se escarnezca lo que hay de más sagrado en las colectividades, que es el honor.

Sea nuestro grito de guerra para decir a esos centros oficiales que no queremos más que el Título único, que ya que hemos tenido la fortuna—merced a la labor constante de unos cuantos—de reunirnos, ora en una, ora en otra de las principales ciudades de España, con el fin de elevar nuestro nivel cultural, rompiendo los viejos moldes con la ciencia moderna, sintiendo la satisfacción que se reconozca que el Veterinario de hoy no es el albéitar de antaño, y que la Veterinaria es un factor esencialísimo para la regeneración del patrimonio nacional y factor indispensable para la vida de la nación; que practicada tal como es hoy, rehace nuestra hacienda pecuaria, salvándola de asolamientos epizooticos, antes confiados a manos de un grosero empirismo,

y que reconocidas estas verdades, la Veterinaria en España es pura y sencillamente un problema de patria.

Así, pues, y esto sentado, no puedo aceptar semejante despropósito de crear dos clases de Veterinarios, primero, porque sería retroceder al año 1847 en que se decretó las Escuelas subalternas, cuyos estudios se hacían en tres años y se titulaban Veterinarios de segunda clase (con tres cursos), y segundo, que éstos no serían jamás auxiliares de los de carrera larga, sino que serían individuos que constantemente minarían el campo Veterinario a los de cinco cursos al tenor de los chupóteros, y produciendo por su insuficiencia grandes quebrantos en la riqueza pecuaria a parte de los sinsabores que habían de producir a los que por su condición idónea les había de estar reservado determinados servicios.

Para terminar, por las razones expuestas a los extremos que preceden, opino y voto que es de alto honor defendernos como un solo hombre de semejantes proyectos, y bajo el temor de ser latoso, aquí hago punto final creyendo que esta aptitud, pobre desde luego por ser mía, a todos nos dignifica, levanta y engradece; todo en pro y por la Veterinaria Patria.

**Juan Francisco Molina Saavedra.**

Tembleque y Agosto 918.

\*  
\*\*

### Al Sr. Medina.

Era mi propósito decir dos palabras sobre el atentado que se trata de cometer con nosotros creando los Veterinarios de tres años. No tenía conocimiento de que se intentara semejante absurdo hasta que he leído su hermoso artículo «Un atentado, etc.» Ni tengo condiciones para escribir, ni mi salud me lo permite; sin embargo, y en cumplimiento de mi deber como soldado de fila, le hago presente que soy el primero en protestar que se intente siquiera una monstruosidad como esa. Me tiene, pues, a su lado para todo lo que sea defender derechos e intereses de la clase.

Pero hay que ser desapasionados, Sr. Medina. Mientras los Veterinarios sigamos siendo, en su mayoría (no os ofendáis), una colectividad de hombres mediocres, no por culpa nuestra ciertamente, sino por deficiencias de organización y de enseñanza, ni los Veterinarios (especialmente los rurales), merecemos otro trato, otras consideraciones y otro público que el que tenemos, y este público no se merece tampoco otros Profesores que los que se quieren crear.

Entiendo, como Ud., que el Veterinario sea un verdadero hombre de ciencia, moral, culto y educado; pero no me negará Ud. que es una monstruosidad mayor, si cabe, el que a un hombre con once años de estudios—son una minoría los que consiguen ingresar en el Ejército, Inspecciones provinciales, Cátedras, etc., etc.—se le diga allá va el

titulo y a buscar la.... del lagarto; o lo que es igual, si quieres comer, hierra borricos si encuentras dónde; que no hierras porque no puedas o no quieras, que lo haga un oficial con quien compartirás las 1.500 pesetejas que no todos los partidos producen, y con la mitad, o sean dos pesetitas diarias, ya tienes resuelto tu problema económico. Esta es la perspectiva del Veterinario rural en ciernes y lo que nos ocurre a la mayoría de los actuales que no contamos con otros medios de vida que la profesión; de ahí se explica que las aulas de las Escuelas estén vacías de alumnos y el que quieran crear esos profesores de tres años.

Después de estas breves consideraciones, doy mi modesta opinión sobre lo que debiéramos hacer, se lleve o no a cabo semejante reforma y para conseguir nuestro mejoramiento material. Como está demostrado que el que no se impone nada consigue, soy de parecer hagamos lo siguiente:

- 1.º Unirnos en apretado haz todos los Veterinarios españoles.
- 2.º Nombrar una junta de defensa que estudie la nueva organización que debe darse a la Veterinaria patria para su mejoramiento moral y material, y
- 3.º Gestionar de quien corresponda seamos atendidos en breve plazo en nuestras justas aspiraciones, y caso de no serlo, como sería lo más probable, declararnos en huelga todos, absolutamente todos. Creo que sería la única manera de conseguir nuestros anhelados deseos.

Nuestra redención, pues, compañeros, la tenemos en nuestras manos; si no la conseguimos, es porque no queremos, y por consiguiente no tenemos derecho a quejarnos.

**M. Molero.**

Orgaz. 29-8.



## EXTRACTO

**del acta de la Junta general extraordinaria celebrada por el Colegio Veterinario el día 18 de Agosto de 1918.**

En la Imperial Ciudad de Toledo, a las cinco de la tarde del día 18 de Agosto, y en la Sala Capitular del Excmo. Ayuntamiento, celebró este Colegio Junta general extraordinaria, con la asistencia y adhesiones de los señores que se expresan a continuación de este acta.

Abierta la sesión por el Presidente Sr. Medina, éste dió cuenta del importante asunto que nos congregaba, manifestando que era tan transcendental la orientación que se pretendía dar a la carrera Veterinaria, que a requerimientos del Colegio Oficial Veterinario de la provincia de Madrid, se había citado con carácter urgente a esta Junta

para emitir el voto que se nos pide, sobre el pensamiento de separar el herrado de la veterinaria y de dividir la carrera en dos: una corta y otra larga.

Aconseja serenidad y ruega se discuta ampliamente, con juicio tranquilo, para que surja un acuerdo sensato y digno de nosotros.

El Sr. Vázquez manifiesta que siendo dos asuntos muy importantes, de los que dependen el porvenir de la veterinaria, ruega a la Presidencia que dé comienzo a la discusión, pidiendo opinión a los Colegiados de más edad y más joven, con objeto de tener con ambas opiniones una base fundamental donde poder discutir.

La Presidencia, mostrándose conforme con la oportuna intervención del Sr. Vázquez, ruega al Sr. Villarrubia, como Veterinario de más edad entre los presentes, que exponga su opinión.

El Sr. Villarrubia accede gustoso al requerimiento; manifiesta, que al levantarse el primero a decir lo que le dicta su conciencia, es por la fatal ley de la edad, que le obliga a ello; en modo alguno sería por creer su opinión más autorizada que cualquier otra de los compañeros presentes.

Considera, por lo que respecta a la separación del herrado de nuestra carrera, un absurdo desequilibrado llevar a cabo esta reforma en la época actual, en que el ochenta por ciento de los Veterinarios viven precisamente de la herradura; esta reforma la cree equivalente a que se nos recogieran los títulos, que con todas prerrogativas se nos dieron, para unirlos y hacerlos pedazos, que después habrían de ser arrojados sobre nuestro desamparo.

Manifiesta que nos debemos oponer enérgicamente a que se lleve a cabo ese exabrupto que con la veterinaria se quiere cometer.

Por lo que hace al segundo punto, de no menos importancia, la división de nuestra carrera en corta o larga, dice que ve con tristeza un retroceso a aquellos tiempos en que había Veterinarios de distintas clases; en estos tiempos en que la veterinaria se ha puesto a la altura intelectual que hoy tiene, debemos desear la unidad absoluta; una sola y grande veterinaria; debemos oponernos, respetuosa pero enérgicamente, contra esas excisiones que se pretende hacer con nuestra carrera, que habrían de perjudicar grandemente nuestros legítimos y legales medios de vida.

El Sr. Alonso (D. Tomás), a requerimientos del Presidente, que le invita a que exponga su opinión por ser el más joven, empieza por estar conforme en un todo con lo manifestado por el Sr. Villarrubia en los dos puntos que ha tratado, abundando con razonamientos pareci-

dos, elocuentemente; se lamenta de estas corrientes que vienen a perjudicarnos, y aún más cuando, como dice la Circular, los que las traen son algunos representantes de la veterinaria, cosa que él no pasa a creer.

Aconseja templanza en las protestas, que no evita que sean enérgicas, pero también respetuosas, para hacerlas dignas de nosotros.

El Sr. Rodríguez (D. Diego), manifiesta que no está conforme con los procedimientos de templanza; cree que en esa forma no seremos atendidos en nuestros justos deseos.

El Sr. Muñoz (ocupa la Secretaría el Sr. Díaz), manifiesta que habiendo leído la Circular remitida por el Colegio de Madrid, y habiendo oído también hacerse eco en esta Junta de algunas frases que aquélla tiene, así como la de que algunos representantes de la veterinaria son los que piden la separación del herrado de la profesión, cree un deber decir lo siguiente: en la Asamblea Veterinaria celebrada en Barcelona, un ilustrado compañero y querido amigo suyo, el Sr. Medina (D. Manuel), dió lectura a una ponencia de que era autor que la titulaba *El Doctorado en Veterinaria*; en esa ponencia, que se discutió con grandes entusiasmos, constituyendo un triunfo para nuestro paisano, efectivamente se hablaba de ese punto, pero en un futuro tan ilimitado, en un terreno de santa ilusión, que el mismo Sr. Medina reconocía que en la actualidad era imposible pedir a los poderes públicos su realización completa, por saber que el ochenta por ciento de los Veterinarios viven hoy de la herradura; es decir, para el Sr. Medina como para todos nosotros, constituiría un ideal la separación de la parte económica del herrado de la veterinaria, pero ésto, el venturoso día que se nos den bases fundamentales de subsistencias.

Protesta contra la separación, que lo considera como la guillotina de nuestra existencia profesional.

Por lo que respecta a la división de la carrera, cree que es prematura la protesta, por no tener base en qué fundamentarla, pues en realidad se desconoce el pensamiento del Ministro de Instrucción Pública.

El Presidente Sr. Medina (cede la Presidencia a D. Mariano Rodríguez), manifiesta que iba a hacer las mismas manifestaciones que ya ha hecho el Sr. Muñoz; considera de algo tendenciosa la circular recibida del Colegio de Madrid, y recuerda que el Sr. Medina (D. Manuel), se opuso con todas sus energías a que en la actualidad se pidiera la separación del herrado, cuando habló en este sentido el Sr. Aguinaga.

El Sr. Rodríguez (D. Mariano), dice que es necesario esforzarnos en

conservar la carrera como hoy está, que es la forma de que cada vez sea más considerada.

El Sr. Ugena (D. Saturnino), se muestra conforme con lo manifestado por el Sr. Rodríguez por lo que respecta a la carrera, pero siempre creyendo que la herradura es una rémora que nos deshonra.

El Sr. Hernández se muestra conforme con las manifestaciones de protesta contra la separación del herrado y división de la carrera, creyendo que las protestas deben ser unánimes y enérgicas.

El Sr. Muñoz no cree, como el Sr. Ugena, que la herradura nos deshonre; pues el Ingeniero y Arquitecto conviven con los obreros sin rebajar su prestigio profesional; lo contrario sería pretender una separación absoluta y eso es un absurdo, pues equivale a abdicar de nuestros conocimientos científicos, exclusivamente nuestros, del pie de los solipedos.

El Sr. Medina interviene para concretar, reasumiendo todo lo expuesto, y después de amplia deliberación, se acuerda lo siguiente:

1.º Dirigir un telegrama al Ministro de Instrucción Pública, felicitándole primero por haber pasado a la Facultad de Ciencias el estudio de las asignaturas de Física, Química e Historia Natural; protestando, respetuosa pero enérgicamente, contra el informe presentado por el Consejo de Instrucción dividiendo nuestra carrera en dos categorías, por creerlo perjudicial para la veterinaria, la riqueza pecuaria del país y la salud pública, y suplicando que no resuelva en ningún sentido antes de oír la opinión de la clase; y

2.º Remitir al Colegio Veterinario de Madrid la contestación que se nos requiere. Al primer punto, referente a la separación del herrado de la profesión, protestando virilmente contra esa determinación funesta para la clase, y desde luego, sin considerar los títulos de Licenciado o Doctor, si se llegaran a crear, incompatibles con el ejercicio del herrado, pues la Junta considera estos dos puntos desligados en absoluto uno de otro; al segundo asunto, respecto a la división de la carrera corta y larga, protestando igualmente en la misma forma que en telegrama se hace ante el Ministro en lo referente a este punto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, a las ocho y cuarto levanta la sesión el Presidente, de la que doy fe, en Toledo a 19 de Agosto de 1918.—*El Secretario*, FÉLIX S. MUÑOZ.—V.º B.º—*El Presidente*, VICTORIANO MEDINA.

### Sres. Colegiados que asistieron a la Junta.

D. Ramón Benito, D. Alfonso Martín, D. Epifanio Sánchez, don Antonio Chinchón, D. Francisco Paniagua, D. Antonio Rubio, D. Eloy Muro, D. Ildefonso Pérez, D. Isidoro Pérez, D. Andrés Arroyo, don Pedro Villarrubia, D. Valentín Madrigal, D. Saturnino Ugena, don Eduardo Cela, D. Honorato Gallego, D. Mariano Rodríguez, D. Pedro R. de los Paños, D. Federico Lazcano, D. Antolín Esteban, D. León Gómez Tavira, D. Julián Benavente, D. José Calvino, D. Anastasio Alonso, D. Pedro Vázquez, D. Tomás Alonso, D. Ildefonso Díaz, don Diego Rodríguez, D. Abelardo Villarrubia, D. Francisco Soto, y los señores de la Junta de Gobierno D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández y D. Félix S. Muñoz.

### Señores adheridos.

D. Ramón Jávega, D. Juan Sánchez Caro, D. Paulino Longobardo, D. Manuel Alarcón, D. Odón Linage, D. Eusebio Benítez, D. León Briones, D. Francisco González, D. Juan José Cordovés, D. Cecilio Otero, D. Sixto Ruiz, D. José Albea, D. Pascual Romero, D. Felipe Sánchez, D. Nicolás López Marín, D. Juan Francisco Molina, D. Pedro Álvarez (en representación del Distrito de Ocaña), D. Román de la Iglesia, D. Julián Peralta, D. Ceferino Bielsa, D. Jesús Redal, D. Sixto de Nicolás, D. Luis Rodríguez y D. Miguel Villalta.

\*  
\*\*

Copia del oficio remitido al Colegio Veterinario de Madrid, comunicándole los acuerdos tomados en la Junta general celebrada el día 18 por este Colegio.

Como contestación a la Circular remitida por la Junta Directiva de su digna Presidencia a este Colegio, recabando su opinión y voto en lo referente a los puntos que en ella trata, respecto a la separación del herrado de nuestra carrera y división de ésta en dos categorías distintas, denominadas corta y larga, tengo la complacencia de manifestarle lo que sigue:

El Colegio Veterinario de esta provincia citó urgentemente a la Junta general extraordinaria, que se celebró en la tarde del día 18 del presente mes.

En esta Junta, después de explicar las importantes causas que motivaban la extraordinaria y rápida reunión, que no eran otras que el

contenido de la Circular remitida por ese Colegio Veterinario, se debatió por largo tiempo ampliamente sobre los dos asuntos y sobre los que de ellos surgieron.

Como consecuencia de esta amplia discusión, se formularon y aprobaron por unanimidad las dos siguientes conclusiones.

1.<sup>a</sup> Oficiar al Colegio Veterinario de la provincia de Madrid, para hacerle conocer nuestro voto y nuestra enérgica protesta contra la pretensión ministerial de dividir la carrera en corta y larga, por creerlo retrógrado y altamente perjudicial a nuestros intereses profesionales y a los del país.

2.<sup>a</sup> Remitir en el mismo oficio a esa Junta de Gobierno nuestro voto e igualmente nuestra más enérgica protesta contra todo aquello que tienda a separar el herrado de la carrera Veterinaria, por entender que en las circunstancias actuales constituye éste el sostenimiento del ochenta por ciento de los Veterinarios españoles, sin querer ésto decir que nos oponemos a la creación de los títulos de Licenciado y Doctor, pues creemos que no existe incompatibilidad entre la posesión de ambos títulos y el ejercicio de la parte mecánica de la profesión, sino al contrario, que son dos asuntos desligados el uno del otro por completo a causa de ser distintos.

Lo que tengo el gusto de comunicar a Ud. para su conocimiento y el de la Junta. Dios guarde a Ud. muchos años. Toledo 25 de Agosto de 1918.—*El Presidente*, VICTORIANO MEDINA.

*Sr. Presidente del Colegio de Veterinarios de la provincia de Madrid.*

\*  
\*\*

Copia del telegrama remitido al Ministro de Instrucción Pública.

Reunidos los que componen el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia de Toledo, en número de ciento setenta, entre presentes y aheridos, se acordó por unanimidad hacer presente a V. E. nuestra satisfacción por su beneficiosa reforma, estableciendo el preparatorio de las asignaturas de Física, Química e Historia Natural, cursadas en las Facultades de ciencias como preliminar a los estudios de nuestra carrera, por considerar que todo cuanto tienda a aumentar la cultura científica del Veterinario, es ponerle en condiciones más adecuadas para que pueda cumplir mejor su altísima misión profesional, y protestar ante V. E., respetuosa pero enérgicamente, del informe presentado a su aprobación por el Consejo de Instrucción Pública, dividiendo nuestra carrera en dos categorías por considerarla altamente perjudi-

cial: al presente para la clase Veterinaria, para la riqueza pecuaria del país y para la salud pública, esperando de V. E., que antes de resolver, decretando en tal sentido, escuche la opinión de la clase Veterinaria representada por los Claustros de las Escuelas y Asociaciones profesionales, que sinceramente expondrán a V. E. lo que consideren más oportuno en relación con las necesidades de nuestra profesión y el engrandecimiento nacional.—*El Presidente*, VICTORIANO MEDINA.

*Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública.*

## Ecos y Noticias.

### Acuerdo ejecutado.

La Junta de Gobierno de este Colegio, cumplimentando los acuerdos tomados en la última Junta general, ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y al Sr. Presidente del Colegio de Veterinarios de la provincia de Madrid, un telegrama y un oficio, respectivamente, conteniendo los puntos que se citan en el acta que publicamos en este número.

### Advertencia importante.

Desde el próximo número de LA VETERINARIA TOLEDANA, correspondiente al día 30 de Septiembre, todos los trabajos científicos y profesionales, así como las obras, publicaciones, periódicos de cambio y toda clase de correspondencia relacionada con esta Revista, se dirigirá al Sr. Redactor-Jefe de la misma, D. Samuel Muñoz, Armas, 8, 2.º, Toledo, el cual queda encargado desde dicha fecha de todo cuanto se refiera a la redacción de la misma.

### Circulares recibidas.

El Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Málaga nos ha remitido dos circulares de verdadero interés, una de ellas es copia del oficio que dicha agrupación ha remitido al Colegio de Madrid en contestación a la carta circular que este último dirigió a todos los Veterinarios españoles pidiendo la *opinión y el voto* de los mismos en la cuestión palpitante de la división de la carrera y el herrado libre.

Como dicho documento está en lo esencial de acuerdo con la interpretación que nuestro Colegio ha dado a este asunto, nos limitamos a felicitar al Colegio de Málaga por la actividad que ha demostrado en esta ocasión y darle las gracias por su envío. Respecto a la segunda, en la que se traza el programa a seguir por la clase para interesar a los Poderes públicos que se haga cargo el Estado de abonar los sueldos de los Veterinarios municipales, y se pide nuestra cooperación para esta campaña, no podemos menos de aceptarla con entusiasmo, porque además de ser una petición de justicia, por la que siempre el Colegio toledano ha trabajado para lograr su consecución, constituye una de las conclusiones aprobadas en nuestra inolvidable Asamblea provincial.

Aceptamos, por tanto, el programa que presentan para llegar al logro de nuestros deseos, y ofrecemos prestar la ayuda que sea necesaria en asunto de tan vital interés para nuestra profesión.

### Solicitud de ingreso.

Ha solicitado su ingreso en el Colegio Veterinario de Toledo, el ilustrado Profesor D. José Albiat y Díaz, establecido en Nombela.

Sea bien venido a nuestra agrupación tan estimado compañero, del que esperamos trabajo con fe en todo cuanto redunde en beneficio de nuestra profesión.

### Sobre Federación Manchega.

En la Junta general extraordinaria celebrada recientemente por nuestro Colegio, se dió lectura de un atentísimo oficio del Colegio de Ciudad Real respondiendo a la invitación que le hicimos para que cooperara a la idea por nosotros iniciada de constituir la Federación Veterinaria de la Región Manchega. En dicho escrito se muestra conforme con nuestro pensamiento, declarando que dicha agrupación está dispuesta a llevarla a la práctica en el menor tiempo que sea posible, si las provincias hermanas responden a esta obra redentora, cuya consagración habrá de efectuarse en Toledo.

Esta forma, digna y entusiasta, con que se expresa el Colegio de Ciudad Real, nos sirve a nosotros de estímulo para proseguir los trabajos, ya empezados, cerca de nuestros comprofesores de Cuenca y Albacete, hasta conseguir ver realizada la obra federativa que anhelamos.

### Ya no procede más que obrar.

El dignísimo Veterinario Colegiado D. Mario Molero, de Orgaz, nos manda, para que la publiquemos, una réplica al artículo que, firmado por D. José Antolí, apareció en el último número de esta Revista, y en la que vuelve a ocuparse del enojoso asunto que entre ellos existe. A nuestro entender, ya no procede otra cosa que poner en práctica lo acordado por la Junta de Distrito, constituida en tribunal de honor. Que dicha Junta vuelva a requerir a los dos Profesores litigantes; que los presente unas conclusiones, donde traten de armonizar las dos tendencias, y de resultar que alguno de ellos no se somete a lo que la Junta disponga, levante ésta el acta correspondiente, firmada por todos los que formen parte de ella, y la manden a esta Junta de Gobierno, la que inmediatamente pondrá en vigor lo que el Reglamento del Colegio determine para estos casos.

### Asunto solucionado favorablemente.

La injustificada destitución de que fué objeto nuestro querido amigo el dignísimo Profesor D. Jesús Escribano por parte del Ayuntamiento de "El Toboso,, que, como recordarán nuestros compañeros, por habernos ocupado de esta cuestión en estas mismas columnas, fué suspendido en el cargo de Inspector de Higiene pecuaria, sin motivo ni fundamento, ha tenido una solución favorable para nuestro comprofesor, gracias a la energía y rectitud del actual Gobernador civil Sr. Díaz Moreu, que tan pronto como conoció el expediente, decretó fuera repuesto el Sr. Escribano en el cargo de que tan inicuaemente había sido destituido.

Nuestro más sincero reconocimiento al Sr. Gobernador civil por el acto de justicia llevado a cabo, y nuestra felicitación más efusiva al Sr. Escribano por su reposición.

### Nuestro pésame.

Se le damos de corazón a nuestro buen amigo y compañero de Colegio don Vicente Rincón, establecido en Escalonilla, y a su distinguida familia, por la terrible desgracia que los aflige en estos momentos.

En cinco días han visto morir a su hija Purificación, hermosa niña de seis años, que era el encanto de sus padres, y a un hijo de diecinueve años, modelo de honradez y de aplicación, y en el cual cifraba nuestro entrañable amigo Rincón todas sus esperanzas, pues después de haber obtenido con brillantez el título de bachiller, cursaba ahora los estudios de nuestra profesión en la Escuela de Veterinaria de Madrid, en la que era estimadísimo por sus maestros y condiscípulos por sus relevantes condiciones de amor al estudio y excelente trato.

Al enviar a tan desconsolada familia la expresión de nuestro sincero sentimiento, les deseamos fuerzas y resignación para sobrellevar el dolor por tan sensibles pérdidas.

### Instituto de Seroterapia Pecuaria.

Hace ya mucho tiempo que en España era una necesidad sentida el establecimiento de un Centro que se dedicara a la fabricación de productos broterapios (sueros y vacunas) destinados a combatir las enfermedades infecciosas de nuestros ganados; pero lo era más al presente desde que, con motivo de la actual guerra mundial, se habían suprimido nuestras relaciones comerciales con otros países, y que ha traído consigo la dificultad de adquirir estos productos de procedencia extranjera. A remediar este mal, y merced a los continuos requerimientos de Veterinarios y ganaderos españoles, ha venido la fundación que, con el nombre de Instituto de Seroterapia Pecuaria, se ha constituido en Madrid bajo la dirección del ilustre Catedrático de Veterinaria D. Tiburcio Alarcón, personalidad tan conocida en el campo de nuestra ciencia por sus elevados prestigios y profundos conocimientos en estas materias que con la seroterapia se relacionan.

En dicho Instituto se elaboran los productos seroterápicos con sujeción a los procedimientos que se consideran más perfectos y con el concurso técnico de los Profesores que más crédito científico hayan adquirido en los Laboratorios y en la práctica.

Completan la función industrial de dicho Instituto, la creación de una sección llamada *científica*, encargada de estudiar detenidamente las infecciones de la ganadería indígena, a fin de hacer después una aplicación racional de los sueros y vacunas, cuya indicación precisan, encomendando a los profesionales de más nota de efectuar los trabajos de investigación necesarias, que después se darán a conocer por medio de monografías, y otra sección de *análisis* con el exclusivo objeto de emplear con más acierto, dada la naturaleza de las infecciones, los remedios bioterápicos que están indicados.

Tenemos la seguridad de que nuestros compañeros apreciarán el esfuerzo que representa la fundación de este Instituto, y acudirán a él en demanda de cuantos sueros y vacunas necesiten para la profilaxia y curación de las enfermedades infecciosas que se presenten en los ganados de cuya asistencia estén encargados.

Dirigirse al Director D. Tiburcio Alarcón, Paseo del C. Fortea, 20, Madrid.

### Defunción.

En la inmediata villa de Guadamur ha fallecido, el día 23 del actual, la virtuosa señora D.<sup>a</sup> Francisca Urosas del Río, madre de nuestro buen amigo, el director de *La Bandera Profesional*, D. Saturnino Rodríguez Urosas.

Tanto a éste como a su distinguida familia, damos el más sentido pésame por tan irreparable pérdida.